

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DIRECCIÓN DE NUEVAS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-002567- -00003-0000

Fecha 2010-08-25 11:14 11 Dep. 2020 DIR NUEVASCR  
Tra 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO  
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios 1

2020  
Bogotá, D.C.,

Abogado: MARIBEL HERNANDEZ QUINTERO

ASUNTO: Radicación No. 07-002567  
Trámite 002  
Evento 001  
Actuación 430  
Folios

Como resultado del Examen de Fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

Documentos estudiados:

Descripción: Folios 07 a 10 como se radicó inicialmente.  
Reivindicaciones: Folios 11 a 12 como se radicó inicialmente.

Objeto de la Invención

Título de la invención:

Preparación comestible a base de fitonutrientes y cítricos para la prevención y/o activación de mecanismos de defensa en el organismo contra condiciones, desordenes o enfermedades relacionadas con la presencia de radicales libres, tales como: contaminación ambiental, envejecimiento o tabaquismo.

Problema Técnico Planteado:

Tener una preparación comestible con efecto antioxidante de origen natural que puede ser consumida por el paciente antes, durante o después del consumo de tabaco la cual prevenga la presencia de radicales libres.

Solución:

Preparación comestible en diferentes formas de dosificación a base de Resveratrol, Aloe *babadensis* y cítricos con efectos antioxidantes para la inhibición de radicales libres producidos por el tabaquismo.

IPC: A61K31/05 – A61K9700Z6 – A61K9/20H4B

Análisis de la Solicitud de Patente

**Título:** El título de la solicitud no es conciso en cuanto a que no expresa claramente el objeto real de la invención sino los usos y las condiciones para su uso. Se sugiere al solicitante aclare de mejor manera el objeto de la invención, caracterizando el objeto de la invención por su composición más no por las condiciones para su uso.

**Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)**

Claridad:

Para la reivindicación 9 la cual reivindican un kit o empaque que comprende simultáneamente la preparación en una forma de dosificación y tabaco, no es claro de que manera serán combinados o como serán organizados dentro del kit los componentes que comprende y que formas de dosificación estarán dentro de el.

Soporte en la Descripción:

En las reivindicaciones 8 y 9 el solicitante establece un kit o empaque que comprende simultáneamente la preparación en una forma de dosificación y tabaco, sin embargo dentro de la descripción no se enuncia como serán conformados los kits por lo cual para el experto medio no hay soporte en ninguna parte del documento con respecto a la conformación de este kit.

**Análisis de Unidad de Invención (Art 25 D 486)**

La solicitud presentada evidencia elementos de diferentes campos técnicos los cuales no conforman un único concepto inventivo.

Los campos técnicos que describen la solicitud son:

- Grupo 1: enmarcado dentro de las reivindicaciones 1 a 8 y contempla una preparación en forma de dosificación comestible.
- Grupo 2: enmarcado dentro de las reivindicaciones 9 y 10 que contempla un kit o empaque para el uso por un consumidor.

A partir de lo anterior el examinador realiza el análisis en esta ocasión del grupo inventivo No.1

**Determinación del Estado de la Técnica**

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud vía nacional 2006-12-21 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

| Item | Documento      | Título                                                                                                  | Fecha de Publicación |
|------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| D1   | CN 1857638     | <i>Chinese herbal medicine preparation for eliminating tobacco mist poison and its preparing method</i> | 2006-11-08           |
| D3   | US 6845777     | <i>Composition to reduce or quit smoking addiction</i>                                                  | 2005-01-25           |
| D3   | US 20060204595 | <i>Antioxidant supplement composition for smokes and ex-smokers and method of production thereof</i>    | 2006-09-14           |

**Análisis de Patentabilidad (Art 14 D486)**

**Nivel Inventivo (Art18 D486)**

La reivindicación 1 dice: “Una preparación en una forma de dosificación comestible a base de fitonutrientes para la prevención y/o activación de mecanismos de defensa en el organismo contra condiciones, desordenes o enfermedades relacionadas con la presencia de radicales libres, tales como la contaminación ambiental o el tabaquismo caracterizada porque comprende: extracto de hojas de

**Aloe barbadensis**, **resveratrol**, extracto de **cáscara de limón**, extracto de **cáscara de naranja**, **excipientes** farmacéuticamente aceptables y opcionalmente otros antioxidantes cítricos, **vitaminas**, **minerales**, electrolitos, suplementos energéticos y dietarios.

El estado de la técnica más cercano es D1 el cual describe una forma de administración oral de una formulación de mezclas de hierbas chinas para prevenir o revertir los efectos perjudiciales del humo del tabaco, así como la contaminación del medio ambiente. Esta formulación esta preparada a partir de *Citrus reticulata* (**cáscara de naranja**), sábila (**aloe barbadensis** o *Aloe ferox*), **minerales** (Fe, Zn, Se), **vitaminas y excipientes** para la correcta formulación (reivindicación 1 a 5).

Así mismo la anterioridad expone que esta formulación es eficaz en el alivio de intoxicación por humo de tabaco (por lo tanto la activación del mecanismo de defensa del cuerpo contra las condiciones, trastornos o enfermedades relacionadas con la presencia de radicales libres), la promoción de la excreción de sustancias tóxicas, con la ventaja de no tener ningún efecto secundario tóxico ni las reacciones adversas.

La solicitud se diferencia de D1 en que la preparación incluye resveratrol, y extracto de cascara de limón.

No se evidencia un efecto o ventaja técnica de la composición reivindicada frente al estado de la técnica, en cuanto a que la adición de resveratrol y extracto de cascara de limón a la formulación no ejerce una acción superior con respecto a lo reportado para la prevención y/ activación de los mecanismos de defensa en el organismo.

El Problema Técnico Objetivo de esta solicitud es: ¿cómo proveer una preparación fitoterapéutica comestible alternativa a lo reportado en el estado de la técnica?

Por su parte, D2 describe composición eficaz contra el tabaquismo que involucra al unión de hojas de tabaco o aroma del tabaco, y varios antioxidantes que previenen la formación de radicales libres, entre los que se encuentra el **resveratrol**, **aloe** y vitaminas (reivindicación 8), para la administración en forma de unidad de toma, como las gomas de mascar, tabletas, cápsulas, píldoras, polvos, granulados, soluciones líquidas o en suspensiones (Pagina 14 línea 25 a 40). Para la administración oral, alguna de las formas unidad de sólidos o líquidos de dosificación.

Por lo tanto,un experto medio en la materia, que tenga que desarrollar un preparación fitoterapeutica con propiedades antioxidantes y que conozca el estado de la técnica, sería obvio incluir los componentes y formas farmacéuticas de D2 (resveratrol) en la composición propuesta en D1 (unión de aloe, extractos cítricos) para solucionar el problema.

**Conclusión**

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud se encuentran afectados así:

| N° | Documento  | Reivindicaciones afectadas | Requisito que afecta |
|----|------------|----------------------------|----------------------|
| D1 | CN 1857638 | 1-8                        | Nivel Inventivo      |
| D2 | US 6845777 | 1-8                        | Nivel inventivo      |

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de 60 días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

  
**ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL**  
Directora de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 26-05-2015

|                                  |                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| CONCEPTO TECNICO<br>NUMERO: 2189 | EXAMINADOR TÉCNICO<br>Código:202093 |
|----------------------------------|-------------------------------------|